

Precisiones conceptuales en la definición de la sinécdoque como tropo metonímico

M. Carmen Sánchez Manzanares

Universidad de Murcia
Santo Cristo 1
30001 Murcia
Teléfono +34 968398796
Fax +34 968367678
Email carmensm@um.es

RESUMEN El concepto de sinécdoque se precisa en este trabajo según la interrelación de sus propiedades constitutivas: la inclusión semiótica y la denotación oblicua. Con ello se muestra su vinculación a la metonimia, como procedimiento que produce también una denotación oblicua, pero diferenciado de este tropo por la relación entre los polos denotativos sobre los que actúa en el nivel pre-sintagmático.

PALABRAS CLAVE sinécdoque; metonimia; sintagmática; inclusión semiótica; denotación.

RÉSUMÉ Le concept de synecdoque se spécifie dans cet article selon la relation de ses propriétés constitutives: l'inclusion sémiotique et la dénotation oblique. Ainsi on voit sa liaison à la métonymie, comme un procédé qui produit aussi une dénotation oblique, mais différencié de ce trope par la relation entre les pôles denotatives sur lesquels elle agit au niveau pre-syntagmatique.

MOTS CLÉS synecdoque; métonymie; syntagmatique; inclusion sémiotique; dénotation.

ABSTRACT The concept of synecdoche is specified in this paper according to the interrelationship of its constitutive properties: semiotic inclusion and oblique denotation. Synecdoche is analysed as a particular metonymic procedure, but distinguished from this trope by the relation between the denotatives poles on which it acts on the pre-syntagmatic level.

KEY WORDS synecdoche; metonymy; syntagmatic; semiotic inclusion; denotation.

Introducción

La sinécdoque ha sido considerada por numerosos autores, desde los tratadistas retóricos hasta la actualidad, como un caso particular de la metonimia. Esta inclusión es consecuencia, en la mayoría de los casos, de la interpretación de la relación parte/todo, que fundamenta la definición de este tropo, como una forma de contigüidad espacial, lo que pone de manifiesto una caracterización insuficiente de la relación de contigüidad que, por su parte, define a la metonimia. En este trabajo nos acercamos a la definición de la sinécdoque como tropo metonímico desde otros presupuestos, una vez vista una caracterización de la metonimia como procedimiento lingüístico que actúa en el marco de las relaciones pre-discursivas que configuran semióticamente un referente. La sinécdoque actúa, como veremos, en el mismo marco, pero, a diferencia de la metonimia, ocasiona transferencias referenciales modificando relaciones de jerarquía y no de contigüidad en este marco. En este sentido, la sinécdoque se muestra como un subtipo de la metonimia, pero con entidad diferenciada de aquella.

Para clarificar esta caracterización, es preciso, en primer lugar, precisar una serie de conceptos que tienen que ver con una definición de metonimia que se fundamenta en la nueva perspectiva introducida por Jakobson en el estudio de la metáfora y la metonimia. A partir de sus consideraciones sobre la estructura metafórica y metonímica del discurso, expuestas en *The Metaphoric and Metonymic Poles*, en 1956, la metonimia se observa como una forma de producción lingüística, por cuanto el significado contextual del signo se revela por la combinatoria de signos en el mensaje (Jakobson, 1980: 110). Así, la metonimia no es más un recurso retórico aplicado *ad hoc* sobre el léxico, sino que es un procedimiento lingüístico vinculado a la sintagmática discursiva. No obstante, la confusión en Jakobson entre los niveles sintagmático y sintáctico es puesta de relieve por Bonhomme (1987: 55), quien, para evitar proyectar la relación de contigüidad externa en el nivel sintáctico, vincula la metonimia a una sintagmática profunda o infradiscursiva. Bonhomme, discípulo de Le Guern, realiza una exhaustiva lingüística de la metonimia que, junto con las consideraciones del maestro, configuran la definición de la sinécdoque como tropo metonímico que proponemos.

En primer lugar, presentamos en este trabajo la caracterización de la sinécdoque en la Retórica como especie de metonimia. La reducción de la sinécdoque a un tipo metonímico en la mayoría de los estudios retóricos tiene que ver con la reducción de la relación de contigüidad de la metonimia como una contigüidad espacial, como decíamos, y con la aprehensión de la relación parte-todo de la sinécdoque como una forma de contigüidad espacial. La definición de estos tropos incluye la enumeración de relaciones lógicas que se identifican en las ocurrencias discursivas, pero no se tiene una descripción del procedimiento que desencadena la ocurrencia. Después examinamos los criterios de diferenciación entre metonimia y sinécdoque referidos a las dos propiedades constitutivas del concepto de sinécdoque: la estructuración

jerárquica del referente como objeto semiótico y la denotación oblicua que es resultado del tropo. Para ello exponemos los planteamientos de Le Guern y Bonhomme que, inspirados en el vínculo jakobsoniano entre el procedimiento metonímico y la estructura sintagmática, precisan la actuación del procedimiento partiendo, en el caso de Le Guern, de la “sintagmática” de lo referencial y, en el caso de Bonhomme, de las relaciones lógico-designativas inscritas en el nivel profundo del lenguaje.

2 Breve reseña historiográfica de la sinécdoque en la Retórica

En general, la metonimia se ha definido en la Retórica con relación a una serie de relaciones de contigüidad, contigüidad que, aunque se caracterice en algunos casos como contigüidad entre significados, en toda la historiografía retórica se ha fundamentado en una contigüidad real o extralingüística. Estas relaciones que se enumeran en su definición y que han ido manteniéndose hasta la actualidad con algunas variaciones, son las de causa-efecto, continente-contenido, autor-obra, instrumento-agente, lugar-producto. La sinécdoque, por su parte, ha sido considerada tanto un tipo metonímico identificado con la relación parte-todo, como un tropo con lugar propio entre las figuras de significación, e incluso se ha subsumido la metonimia en la sinécdoque, como ha hecho Todorov, que explica metáforas y metonimias como dobles sinécdoques (1982: 51-52).

En la *Rhetorica ad Herennium*, donde se instaure el concepto de contigüidad para la metonimia, se conviene en que la sinécdoque es relativa a relaciones parte-todo y de singular-plural¹:

La *sinécdoque* se da cuando la totalidad se expresa por una pequeña parte o una parte por la totalidad. El todo por la parte se da a entender así: “¿Aquellas flautas nupciales no te recordaban su matrimonio?”. Aquí toda la ceremonia de las nupcias se da a entender por un solo signo, las flautas. La parte por el todo, por ejemplo si alguien dice a uno que ostenta vestimenta u ornato suntuosos: “Me ostentas tus riquezas y te jactas de tu rica opulencia.” Por el singular se da a entender el plural, de este modo: “El hispano y el feroz transalpino fueron en auxilio del cartaginés. En Italia también algún togado sintió lo mismo.” Por el plural se da a entender el singular, por ejemplo: “Una terrible calamidad azotaba sus corazones con la pena; así anhelante, del fondo de sus pulmones exhalaba suspiros de preocupación.” En los ejemplos primeros se da a entender muchos hispanos, galos y togados y en este último un solo corazón y un solo pulmón. En el primer caso se minimiza el número por elegancia, en este caso se exagera por gravedad. (1991: 312)

¹ La *Rhetorica ad Herennium* la leemos en una edición en la que figura Cicerón como autor, y así figura en la bibliografía, si bien se trata de un tratado anónimo del siglo I a.C. que fue atribuido a este autor hasta el siglo XV.

Quintiliano, quien sistematiza la codificación de la Retórica griega que se tenía en este tratado latino, la *Rhetorica ad Herennium* (Albaladejo, 1991: 26), es el primer autor que señala la particularidad de la sinécdoque frente a la metonimia, aún notando su parentesco por ser ambas una sustitución en la denominación. Su definición de metonimia y sinécdoque como una traslación de nombre –que es una definición etimológica de metonimia–, supone una simplificación que no proporciona criterios suficientes para su vinculación, si bien es índice, según su presentación de ejemplos, de una intuición lingüística que podríamos acomodar a la idea de denotación oblicua que desarrollaremos más adelante². Por otra parte, Quintiliano señala para la sinécdoque, junto con la relación parte-todo y la de singular-plural, otras relaciones que están en autores precedentes ligadas a otras figuras retóricas, como, por ejemplo, la relación género-especie, que es metáfora para Aristóteles³:

[...] la *sinécdoque* puede dar variedad al discurso, de suerte que en una cosa podamos pensar muchas, en una parte la totalidad, en la especie el género, en lo antecedente lo siguiente, o también todas éstas al contrario con una libertad mayor para los poetas que los oradores. (...) Pero en el discurso muy especialmente tendrá su importancia el libre empleo de los números. Porque Livio dice muchas veces así: “el romano vencedor en la batalla” cuando da a entender que los romanos han obtenido una victoria; y por el contrario Cicerón dice –en una carta– a Bruto: “Hemos impresionado al pueblo y se nos ha visto como oradores”, aunque hablaba de sí solamente (...).” (QUINTILIANO, 1999: 251)

En cuanto a la metalepsis o sinécdoque del antecedente por el consecuente, ha sido visto por Fontanier como tropo “impropio”, por cuanto no activa una única “idea”, sino que comprende un “pensamiento”, afecta al modo de expresión de una proposición, y, en consecuencia, se incluye entre las figuras de expresión y no entre las de significación (Fontanier, 1977: 109).

Si bien hay una fluctuación de las “categorías” relacionales que comprende, excepto en el caso de la relación parte/todo, que es constante, la definición de

2 “También hay entre este tropo de la metonimia y de la sinécdoque un cierto parentesco. Porque cuando digo los semblantes del hombre en lugar de semblante, digo en número plural, lo que es singular, pero no lo hago para que se entienda como uno solo entre muchos (pues es cosa manifiesta), sino que sustituyo la denominación. Y cuando llamo ‘de oro’ los techos dorados, me aparto un poco del hecho real, porque no hay más que una parte del techo dorada” (Quintiliano, 1999: 253-255).

3 En su definición de metáfora, Aristóteles considera la traslación de género a especie y viceversa: “Metáfora es la traslación de un nombre ajeno, o desde el género a la especie, o desde la especie al género, o desde una especie a otra especie, o según la analogía. Entiendo por “desde el género a la especie” algo así como “Mi nave está detenida”, pues estar anclada es una manera de estar detenida. Desde la especie al género: “Ciertamente, innumerables cosas buenas ha llevado a cabo Odiseo”, pues “innumerable” es mucho, y aquí se usa en lugar de “mucho”. Desde una especie a otra especie, como “habiendo agotado su vida con el bronce” y “habiendo cortado con duro bronce”, pues aquí “agotar” quiere decir “cortar” y “cortar” quiere decir “agotar”; ambas son, en efecto, maneras de quitar” (1974: 204).

sinécdoque no incluye novedades desde su caracterización en los tratados latinos hasta llegar a Du Marsais y su *Traité des Tropes* (1730) (Meyer, 1993: 84). Para este autor, la sinécdoque es una especie de metonimia en la que hay una relación de interdependencia entre los objetos, lo que marca un rasgo diferencial en el concepto del tropo:

mais il y a cette différence, que, dans la métonymie, l'union n'empêche pas qu'une chose ne subsiste indépendamment d'une autre; au lieu que, dans la synecdoque, les objets dont l'un est dit pour l'autre, ont une liaison plus dépendante, come nous l'avons déjà remarqué; l'un est compris sous le nom de l'autre, ils forment un ensemble, un tout; (...). Enfin dans la synecdoque il y a plus d'union et de dépendance entre les objets dont le nom de l'un se met pour le nom de l'autre, qu'il n'y en a dans la métonymie.

(DU MARSAIS, 1971: 184-185 [318-319])

En el siglo XIX, Fontanier comenta el tratado de Du Marsais, a quien reconviene su identificación entre sentido propio y sentido primitivo, sin distinguir sincronía y diacronía⁴. Es necesario situarse en la referenciación, en la aplicación del nombre al objeto y Le Guern reconoce el mérito de Fontanier al plantear el problema de la denominación normal, y no el del sentido propio, por cuanto supone observar el uso de los vocablos en su función referencial (Le Guern, 1973: 37).

La vinculación entre metonimia y sinécdoque es posible en Du Marsais, según Genette, porque su definición de metonimia no introduce el concepto de contigüidad, sino el de conexión, y este concepto comprende las relaciones de dependencia o inclusión que no es posible contener en las de contigüidad (Genette, 1970: 162). Fontanier, por su parte, diferencia entre las metonimias, a las que llama *tropos por correspondencia*, y las sinécdoques o *tropos por conexión*, porque en las primeras los objetos que motivan la traslación en la denominación se relacionan, bien por

4 En efecto, en su definición de tropos –donde introduce como ejemplo de la conversión de significado la clásica sinécdoque de la parte vela por barco–, Du Marsais comienza por definir lo que es la significación propia de una palabra: “Les Tropes sont des figures par lesquelles on fait prendre à un mot une signification, qui n'est pas précisément la signification propre de ce mot: ainsi pour entendre ce que c'est qu'un trope, il faut comencer par bien comprendre ce que c'est que la signification propre d'un mot; nous l'expliquerons bien-tôt. (¶) Ces figures sont apelees tropes du grec tropos convérsio, dont la racine est trepo, verto, je tourne. Elles sont ainsi apelées, parce que quand on prend un mot dans le sens figuré, on le tourne, pour ainsi dire, afin de lui faire signifier ce qu'il ne signifie point dans le sens propre: voiles dans le sens propre ne signifie point vaisseaux, les voiles ne sont qu'une partie du vaisseau: cependant voiles se dit quelquefois pour vaisseaux, come nous l'avons déjà remarqué” (Du Marsais, 1971: 26 [160]).

existencia, bien por su modo de ser, mientras que en las sinécdoques un objeto se relaciona con el todo físico o metafísico del que forma parte⁵.

Genette explica que la Retórica haya convertido la sinécdoque en una especie de metonimia y no a la inversa, por el papel catalizador de la noción pseudo-espacial de contigüidad, más accesible que cualquier otra para la comprensión de usos tanto metonímicos como sinécdoquicos⁶. Para Genette, la relación parte/todo puede interpretarse como metonimia si se observa la relación entre partes constituyentes de un todo, pero también como sinécdoque si se considera la relación del todo con relación a las partes. Por ello una sinécdoque clásica como es *vela por barco* puede interpretarse como metonimia, y una metonimia, también clásica, como *corona por monarca*, como sinécdoque⁷:

La voile n'est pas contiguë au navire, mais elle est contiguë au mât et à la vergue et, par extension, à tout le reste du navire, à tout ce qui, du navire, n'est pas elle. La plupart des cas «douteux» tiennent à ce choix toujours ouvert, d'envisager soit le rapport de la partie au tout soit celui de la partie au reste: (...). De même pourra-t-on lire *ad libitum*, dans la figure par l'attribut, une métonymie ou une synecdoque, selon que l'on considère, par exemple, la couronne comme simplement liée au monarque, ou comme faisant partie de lui, en vertu de l'axiome implicite: pas de monarque sans couronne.

(GENETTE, 1970: 162)

También Meyer ha visto en las teorías tradicionales una reducción a la espacialidad en la organización de las relaciones de partición de un todo, según un esquema “ideo-referencial” de fragmentación física (1995: 10).

Por otra parte, la equiparación de la relación género-especie con la relación parte-todo –que está en Quintiliano y se extiende a Du Marsais– ha conducido a interpretar

5 Estas son las definiciones de metonimia y sinécdoque dadas por Fontanier: metonimia: “Les Tropes par correspondance consistent dans la désignation d'un objet par le nom d'un autre objet qui fait comme lui un tout absolument à part, mais qui lui doit ou à qui il doit lui-même plus ou moins, ou pour son existence, ou pour sa manière d'être. On les appelle métonymies, c'est-à-dire, chagemens de noms, ou noms pour d'autres noms” (1977: 79). sinécdoque: “Les Tropes par connexion consistent dans la désignation d'un objet par le nom d'un autre objet avec lequel il forme un ensemble, un tout, ou physique ou métaphysique, l'existence ou l'idée de l'un se trouvant comprise dans l'existence ou dans l'idée de l'autre. C'est là aussi ce que signifie, bien expliqué et bien entendu, leur nom commun de synecdoque, qui revient à celui de compréhension” (1977: 87).

6 Ello ha revertido, por otra parte, en la reducción de la metonimia a una contigüidad espacial, lo que impide que una metonimia tradicional como la del efecto por la causa pueda ser explicada, si no es metafóricamente, como forma de contigüidad espacial (Genette, 1970: 163).

7 “On voit alors qu'à la limite toute métonymie est convertible en synecdoque par appel à l'ensemble supérieur, et toute synecdoque en métonymie par recours aux relations entre parties constituantes” (Genette, 1970: 162).

sinécdoques de la parte como “imposibles” sinécdoques de la especie⁸:

C'est parce que l'on a considéré l'espèce comme la partie du genre que l'on en est venu à mettre en parallèle la relation de l'espèce au genre et la relation de la partie au tout. Cela semble confirmé par la bévée de Dumarsais qui, dans le paragraphe consacré à la synecdoque de l'espèce, écrit: «Le mot *corps* et le mot d'*âme* se prennent aussi quelquefois séparément pour tout l'homme». Qu'il y ait là une véritable synecdoque, c'est indéniable, mais il s'agit bien d'une synecdoque de la partie et non d'une impossible synecdoque de l'espèce. (LE GUERN, 1973: 32)

Todo lo anterior muestra la confusión de límites entre metonimia y sinécdoque, de manera que se hace necesario clarificar el concepto de sinécdoque para mostrar su especificidad con relación a la metonimia. El criterio de la dependencia o conexión entre objetos planteada por Du Marsais y Fontanier para diferenciar la sinécdoque de la metonimia se ve confirmado en la Lingüística del siglo XX. Sin embargo, la interpretación de esta relación de forma aislada ha dado lugar a considerar sinécdoques lo que son metonimias en distintos autores lo que, a nuestro parecer, tiene que ver con la necesidad de inscribir esta relación en esquemas semióticos pre-discursivos de carácter combinatorio.

3 Propiedades del concepto de sinécdoque y su interrelación

Consideramos que las propiedades constitutivas del concepto de sinécdoque son la inclusión semiótica y la denotación oblicua. Para nosotros, estas propiedades se muestran como interdependientes. Por ello, veremos la interrelación entre la estructuración jerárquica en el plano semiótico de los elementos sobre los que actúa el tropo y la denotación oblicua que resulta de su actuación sobre el plano lógico-designativo. Antes, nos centramos en algunos aspectos de la relación entre referencialidad y sintagmática.

3.1 Referencialidad y sintagmática

Le Guern -cuyos planteamientos nos parecen esenciales para comprender la semántica de metáfora y metonimia, así como los de su discípulo Bonhomme para comprender la pragmática de estos tropos- señala que el deslizamiento de sentido que activa la metonimia y en la sinécdoque, corresponde a un desplazamiento de

⁸ Para Le Guern, no hay sinécdoque de la especie, y los ejemplos que reproducen los retóricos, desde Quintiliano, son, bien metáforas, bien sinécdoques de la parte.

referencia entre dos objetos relacionados en la realidad extralingüística según la experiencia compartida de una comunidad, no por la organización semántica de su lengua. No obstante, advierte que este desplazamiento de referencia se reconoce como desvío en el habla usual, por lo que estos tropos no pueden considerarse fuera del funcionamiento del lenguaje. Para este autor, entre la metonimia y la sinécdoque sólo hay una diferencia de grado, porque su mecanismo de actuación es el mismo (Le Guern, 1980: 32). Ahora bien, la distinción de los límites entre uno y otro tropo implica la distinción entre contigüidad interna y contigüidad externa, lo que supondría manejar criterios excesivamente complejos. Propone, entonces, un criterio vinculado a la sintagmática de la metonimia.

En el nivel discursivo, la metonimia puede interpretarse como resultado de una elipsis en la medida en que puede traducirse “por un equivalente que suprima la figura añadiendo al enunciado únicamente la formulación explícita de la relación que cimienta la alteración de referencia” (Le Guern, 1980: 88). La restitución léxica, que se ha visto como una de las propiedades que constituye la noción de elipsis (*vid.* Tamba-Mecz, 1983), es posible cuando se analizan numerosos usos metonímicos. Por ello se ha planteado la convergencia entre algunas metonimias y las llamadas *elipsis semánticas*, del tipo *crucero* o *acorazado*, que tienen una dimensión trópica, como hemos puesto de manifiesto en nuestra Tesis, donde las evaluamos como *elipsis metonímicas* (Sánchez Manzanares, 2006: 265, 291)⁹. Sin embargo, tiene que hablarse con respecto a la metonimia de una restitución de la relación que sustenta la transferencia referencial, no de una restitución léxica. En este sentido plantea Le Guern la interpretación de la metonimia como elipsis.

Los dos tropos, metonimia y sinécdoque, implican una modificación sobre el eje sintagmático que provoca un traslado de referencia, pero en la sinécdoque la intervención sobre el eje sintagmático es menor que en la metonimia y, por el contrario, la traslación referencial se realiza en mayor grado (Le Guern, 1980: 32). La relación elíptica que sustenta el desplazamiento referencial es, por tanto, un criterio para observar la discordancia entre metonimia y sinécdoque.

Le Guern examina los tipos de sinécdoque clásicos y finalmente identifica entre las sinécdoques, siguiendo el criterio de inclusión entre sustituido y sustituyente, así como el de relación elíptica, sólo las de la parte y el todo. Considera que la caracterización de Du Marsais de la sinécdoque como una especie de metonimia se debe a la consideración como sinécdoque de distintos tipos que deben ser revisados en tanto tropos. Aplicando el criterio de restitución del enunciado elíptico, observa que tanto la sinécdoque de la parte como la sinécdoque del todo se diferencian de la metonimia en que el enunciado elíptico que reflejaría el proceso lingüístico de desplazamiento de la referencia es más complejo en estas sinécdoques que en la metonimia:

⁹ Bonhomme emplea el término *elipsis metonímica* para aquellas elipsis en las que se tiene una supresión sintáctica y, al mismo tiempo, una transferencia funcional y referencial entre dos polos nominales en un enunciado (Bonhomme, 1987: 106).

No es que sea imposible interpretar la sinécdoque por una elipsis, sino que habría que hacer intervenir una elipsis más compleja. (...) La sinécdoque aparece más claramente como una modificación de la relación entre la palabra y la cosa que como una modificación aportada a la ilación de las palabras entre sí. (LE GUERN, 1980: 31)

Según este criterio, por cuanto supone elipsis de la relación que posibilita el desplazamiento referencial, la sinécdoque de la materia puede verse, en cambio, como una metonimia (Le Guern, 1973: 31).

Sin embargo, observamos que en algunas categorías de metonimia, especialmente en la de causa/efecto, la restitución de la relación elíptica conformaría construcciones no usuales en el habla, aunque gramaticalmente correctas. Así, en usos como *las alegrías que me das*, el sintagma del que derivar las *alegrías* como causa, siendo efecto, es en exceso complejo. Por otra parte, es claro que en una metonimia del signo como *toga* por *juez* el hablante realiza una identificación semántico-referencial del mismo modo que ocurre en las sinécdoques *vela* por *barco* o *alma* por *persona*. Por tanto, la aplicación de este criterio no refina el concepto de sinécdoque.

En el criterio de elipsis relacional subyace la conexión entre el procedimiento metonímico y la estructura sintagmática que desarrollara Jakobson, que Le Guern interpreta como solidaridad en el lenguaje entre referencialidad y sintagmática:

Le cas de la métonymie et de la synecdoque vraie, disons la métonymie au sens large pour reprendre la terminologie de Jakobson, fournit un exemple remarquable de la solidarité qui s'établit dans le langage entre la relation référentielle et la combinaison sur l'axe syntagmatique. (LE GUERN, 1973: 24)

Esta solidaridad puede verse en las restricciones en el habla para la selección paradigmática que imponen, a un mismo tiempo, las relaciones combinatorias y el contexto referencial. Le Guern observa la bivalencia en el nivel sintagmático de la función referencial, que hace intervenir la combinación intralingüística sobre el eje sintagmático y, al mismo tiempo, la correspondencia entre el constituyente sintagmático y la realidad extralingüística (1980: 24). En nuestra opinión, su criterio a propósito de la elipsis relacional no resulta válido porque es relativa a la existencia de estructuras sintácticas equivalentes a las que expresan relaciones de contigüidad lógico-designativas, lo cual no es una propiedad concerniente a la metonimia en cuanto procedimiento (Sánchez Manzanera, 2006: 296). Por ello también la restitución de relación en algunas metonimias es complicada.

Para nosotros, la relación que sustenta la transferencia referencial tiene en el nivel profundo del lenguaje una configuración sintagmática previa a la actualización discursiva, que es la que se ve sometida al proceso elíptico, y que Bonhomme en su *Linguistique de la métonymie* llama caso lógico (1987: 47) para distinguirla,

precisamente, de los casos sintácticos. Para este autor, la actuación del procedimiento metonímico se inicia en un sintagma infradiscursivo que se corresponde con nuestros esquemas semióticos del mundo y finaliza en el nivel sintáctico en su actualización discursiva. La relación de contigüidad se sitúa, por tanto, en las categorizaciones lingüísticas del *continuum* referencial:

En réalité, la contiguïté métonymique n'est ni dans le monde, ni dans la pensée, ni dans la totalité de la figure, mais seulement à sa base, dans les catégorisations linguistiques du monde qui se manifestent justement à travers nos schèmes sémiotiques, à la fois syntagmatiques et infra-discursifs. (1987: 54)

Como veremos, Bonhomme concilia la sintagmática con la configuración semiótica de los referentes en una perspectiva diferente a la planteada por Le Guern, donde el criterio de elipsis relacional se superponía al de inclusión o estructuración jerárquica de referentes. Por otra parte, Bonhomme supera las dificultades de Jakobson para la diferenciación entre metonimias y simples co-presencias de significantes mediante la distinción entre procedimiento y ocurrencia metonímica. Jakobson, en su identificación de la metonimia con la combinatoria, no considera que la ocurrencia metonímica tiene lugar en el paradigma, cuando la sustitución paradigmática es condición del tropo (Bonhomme, 1987: 20).

3.2 Inclusión semiótica y denotación oblicua

En la pragmática lingüística de Bonhomme, la metonimia se explica en el marco de la *cotopía*, constructo teórico constituido por los polos denotativos que configuran semántica y semióticamente un referente y por las relaciones de contigüidad entre dichos polos. En este marco, actúa la metonimia sobre una sintagmática pre-discursiva, la correspondiente a lo que el autor denomina *casos lógicos*, que define como “*préconstruits syntagmatiques, naturo-culturels et intrinsèques, nécessaires à tout univers discursif cohérent*” (1987: 59). La metonimia provoca desórdenes en las relaciones entre estos polos, lo que ocasiona la transferencia referencial.

En el interior de un dominio referencial, las relaciones que constituyen la cotopía son tanto de inclusión como de contigüidad, de modo que se tiene una fracción cotópica semántica (inclusión) y una fracción semiótica (contigüidad). La metonimia y la sinécdoque actúan en la fracción semiótica, mientras que el conjunto organizado por la cotopía semántica condiciona las relaciones de hiponimia/hiperonimia. Bonhomme ejemplifica con la cotopía *Papa*, cuya fracción semántica estaría organizada jerárquicamente por una relación de inclusión entre *Papa*, *obispo*, *cura*, *hombre* y *ser animado*. La fracción semiótica estaría integrada por polos dispares como *Roma*, *Santa Sede*, *mitra*, *bula*, etc., resultado de la aportación al lenguaje de las

realidades natural-culturales (1987: 44). La cotopía se estructura en torno a un pivote referencial, que es el objeto fuente de la sustitución paradigmática, siendo la estructuración en la cotopía semiótica de naturaleza combinatoria (Bonhomme, 1987: 46). En este conjunto semiótico funcionan los tropos, y aunque es un conjunto no jerarquizable sistemáticamente, pueden encontrarse polos que se engloban los unos a los otros –por ejemplo, *Italia* comprende a *Roma*–, constituyéndose una jerarquía fragmentaria que es el dominio de la sinécdoque.

La sinécdoque, como la metonimia, produce una denotación oblicua, por la elección de un polo periférico para la designación de lo que, usualmente, es designado por el polo denotativo estándar. Se tiene, en consecuencia, una transferencia referencial, pero no un cambio semántico. El deslizamiento denotativo no altera la sustancia semántica de la ocurrencia metonímica o sinecdótica si no es diacrónicamente, por un proceso de lexicalización. Dicho de otro modo, con estos tropos no se tiene, como con la metáfora, una alteración de los semas nucleares de la palabra actualizada discursivamente, sino un desorden de las relaciones pre-sintagmáticas que organizan la cotopía.

En resumen, la sinécdoque, como la metonimia, es un procedimiento de traslación referencial entre polos denotativos de un dominio referencial, pero se diferencia de la metonimia propiamente dicha por cuanto estos polos no están relacionados por contigüidad, sino por una relación de jerarquía en su conformación semiótica del referente. Así la define Bonhomme: “La synecdoque est un cas particulier de métonymie fondé sur des rapports d’inclusion. Comme la métonymie, la synecdoque crée des transferts de mots et de sens à l’intérieur d’un domaine notionnel” (1998: 55). Por esta razón, la considera un tropo *peri-metonímico*, esto es, un subtipo de los tipos generales de metonimia que concierne a aspectos facultativos, no nucleares, del eje co-referencial de la cotopía¹⁰ (1987: 68). Específicamente, concierne sólo a los polos trópicos, pero no al esquema de contigüidad, a diferencia de los otros tropos *peri-metonímicos*, la metalepsis y la metonimia-símbolo, que conciernen a relaciones “originales” de contigüidad:

10 Henry presenta una diferenciación entre metonimia y sinécdoque en la que encontramos coincidencias con el planteamiento de Bonhomme de la sinécdoque como tropo metonímico. Para Henry, metonimia y sinécdoque no difieren en su lógica interna: son procedimientos relativos a relaciones externas, inscritas en los hechos, razón por la cual han sido vistas, en una categoría única, como figuras de contigüidad (1971: 22). Para su distinción, es necesaria una explicación de orden psicolingüístico, atendiendo a la focalización o desfocalización que el hablante realiza a partir de una síntesis perceptiva entre conceptos contiguos; esta focalización se realiza sobre dominios sémicos diferentes en cada caso: “La métonymie joue sur les structures sémiques d’une cellule lexicale; la synecdoque joue sur les structures sémiques de deux éléments d’un champ associatif; mais l’opération d’esprit est identique: un déplacement du faisceau, une focalisation sur un endroit du champ autre que celui qui, normalement, serait visé, et la substitution de signe linguistique que s’opère ensuite. Du point de vue de l’opération d’esprit, métonymie et synecdoque sont des figures de focalisation (en utilisant figurément le verbe focaliser ‘faire converger en un point un faisceau lumineux ou un flux d’électrons’)” (1971: 26).

Si les métonymies métaeptiques et les métonymies-simboliques se distinguent par l'originalité du rapport qu'elles établissent entre les deux polarités du trope (composante chronologique pour les premières, relation réversible pour les secondes), la métonymie synecdochique concerne les pôles tropiques eux-mêmes, caractérisés par une inégalité d'extension aboutissant à l'inclusion. (BONHOMME, 1987: 73)

3.3 Sinécdoques particularizantes y sinécdoques generalizantes

En su propuesta clasificatoria de las metonimias, Bonhomme observa la perturbación de los casos lógicos de la cotopía semiótica y distingue entre metonimias situacionales, correspondientes al desorden de relaciones de contigüidad dadas en un marco estático, y metonimias actanciales, que perturban relaciones dadas en un escenario dinámico en el que tiene lugar el desarrollo de un proceso. Esto es, la tipología que elabora se corresponde con los tipos de relaciones combinatorias (estacionarias, dinámicas, o estacionarias y dinámicas) que se ven alteradas.

La metonimia situacional implica polos denotativos co-presentes espacial o temporalmente; la metonimia actancial, polos denotativos implicados en el desarrollo de una acción (agente, objeto, marco espacial de la acción, etc.). Cualquier tipo de relación de los dados por la Retórica clásica puede ser visto como subtipo de uno de estos dos, sin que haya confusión de criterios, o sin que la contigüidad se limite a una contigüidad espacial, que suele ser lo usual, y, al mismo tiempo, permite admitir especies metonímicas que quedaban fuera de las relaciones prefijadas (Sánchez Manzanares, 2006b: 177).

La jerarquización de la cotopía semiótica supone la actuación de metonimias situacionales, pues si bien son teóricamente posibles las metonimias sinecdóticas actanciales, no se encuentran casos en las tipologías retóricas¹¹. En el interior de este tipo situacional o estacionario, la sinécdoque instauro dos clases de transferencias: particularizantes y generalizantes, y según estos dos tipos de transferencia clasifica

11 Para Prandi, la sinécdoque opera sobre la estructura interna de los objetos y la estructura jerárquica de sus clasificaciones, mientras que la metonimia lo hace sobre la estructura interna de los estados de cosas o proceso en los cuales pueden entrar los objetos: "La synecdoque et le métonymie, en effet, se fondent sur des rapports investissant les objets, et trouvent dans la référence aux objets leur territoire d'élection. Si les rapports valorisés par la synecdoque relèvent de la structure interne des objets et de la structure hiérarchique de leurs classifications, les relations qui fondent la métonymie nous renvoient à la structure interne des procès –des états de choses- dans lesquels les objets peuvent entrer" (Prandi 1992: 17).

Como se observa, en su planteamiento subyace la concepción de la dependencia o conexión entre objetos como criterio diferencial, pero da un paso más en su interpretación, por cuanto observa que, al ser las relaciones que permiten la actuación de la metonimia en el nivel referencial relativas a procesos, son relaciones entre constituyentes de una predicación. La relación metonímica más elemental es la que se da entre los sujetos del discurso y el marco espacial y temporal en el que se desenvuelve la acción. En este punto, su concepción de la metonimia coincide con la de Bonhomme presentando la sinécdoque como un tipo de metonimia situacional.

Bonhomme distintas ocurrencias¹².

Entre las sinécdoques particularizantes y generalizantes que presenta, se identifican los siguientes tipos: Sinécdoque Parte/Todo, Sinécdoque Englobante/Englobado, Sinécdoque del número y Sinécdoque Contenido/Continente. En nuestra Tesis puede encontrarse una descripción exhaustiva de estos tipos con relación a los tipos de la Retórica clásica (Sánchez Manzanares, 2006: 366). Ahora sólo hacemos una puntualización. Las sinécdoques Englobante/Englobado que presenta Bonhomme son asimiladas en la Retórica clásica con la sinécdoque de abstracción, sin distinguir si se tiene englobante por englobado o viceversa. Así, por ejemplo, *el siglo por las gentes que viven en él*, que es sinécdoque de la abstracción en Fontanier, pero metonimia del continente por el contenido en Lausberg (1991: 73), sería para Bonhomme sinécdoque generalizante del englobante por el englobado de temática temporal.

Para identificar metonimias y sinécdoques Bonhomme aplica un criterio funcional: la identificación de los casos lógicos en el interior de la cotopía cuya alteración ocasiona la transferencia referencial. Los casos lógicos, como funciones generadas por las relaciones, bien de contigüidad (metonimia), bien de jerarquía (sinécdoque) que se establecen entre las categorías nocionales que integran una cotopía, responden, como hemos dicho, a esquemas semióticos lógico-designativos. Por ello, la tipología abierta que se deriva de este criterio funcional –que tiene la ventaja de integrar ocurrencias que no podían integrarse en las tipologías de otros autores–, encuentra sus límites en el mismo marco de la cotopía¹³ (Sánchez Manzanares, 2006b: 178).

4 Conclusiones

En la retórica tradicional, la sinécdoque se presenta como una especie de metonimia caracterizada por la relación parte/todo. El criterio de la relación de dependencia o conexión entre objetos planteada por Du Marsais para diferenciar la sinécdoque de la metonimia tiene que aplicarse inscribiendo esta relación en esquemas semióticos pre-discursivos de carácter combinatorio.

Le Guern, inspirado por los planteamientos de Jakobson, se centra en la relación entre referencialidad y sintagmática como clave para la definición de metonimia y

¹² Bonhomme tiene presente, como ya vieron otros autores, que el efecto pragmático de particularización-generalización asociado a la sinécdoque, puede ser desencadenado por otros procedimientos, como pueda ser la metáfora, o por el recurso a hipónimos e hiperónimos.

¹³ Para Blank, su bipartición entre metonimias situacionales –entre las que estaría la sinécdoque como subtipo– y metonimias actanciales, proporciona un marco de trabajo en el que es posible integrar todos los ejemplares metonímicos, porque representan las dos formas de conceptualización de la realidad: la co-presencia en marcos estáticos y la sucesión en escenarios dinámicos (1999: 178).

sinécdoque. Sin embargo, propone un criterio para su diferenciación en el que examina la traducción a una estructura sintáctica de la relación “externa” que posibilita la transferencia referencial, con lo cual no distingue los distintos niveles de actuación del procedimiento. Por ello, no puede, finalmente, conciliar la sintagmática con la configuración semiótica de los referentes y, por tanto, proporcionar un criterio válido para distinguir la sinécdoque de la metonimia. La sintagmática que afecta a la configuración semiótica de un referente que tiene que situarse, como ha visto Bonhomme, en el nivel profundo del lenguaje, donde se corresponde con las relaciones lógico-designativas entre polos denotativos que configuran semióticamente un referente.

Para Bonhomme, la sinécdoque es un tropo peri-metonímico, porque, produciendo, como la metonimia, una denotación oblicua, no interviene sobre relaciones de contigüidad en el marco de la cotopía, sino sobre relaciones de inclusión. La particularización y generalización que se tienen con el empleo del tropo son consecuencia de la actuación de este procedimiento sobre la estructura jerárquica de un dominio referencial. Sin embargo, la sinécdoque no es el único procedimiento del que dispone la lengua para esta particularización o generalización. Para la especificación de la sinécdoque, esta estructuración inclusiva o jerárquica tiene que verse con relación a la sintagmática infra-discursiva que el tropo desordena, provocando una denotación oblicua. En este sentido, consideramos como propiedades constitutivas del concepto de sinécdoque la relación de inclusión entre los polos denotativos sobre los que actúa, como relación pre-sintagmática que se corresponde a una categorización lingüística de nuestros esquemas semióticos, y la denotación oblicua, como resultado de su actuación sobre esta relación. En nuestra precisión conceptual de la sinécdoque estas dos propiedades están interrelacionadas y las tratamos conjuntamente.

Por último, la caracterización del tropo metonímico en la teoría de Bonhomme conduce a una tipología en la que se distingue, globalmente, dos tipos de sinécdoque: generalizantes y particularizantes. A primera vista, no introduce variaciones con respecto a la relación parte-todo que se veía como constante en las categorías de la sinécdoque tradicional, pero, sin embargo, al fundamentarse en la interrelación de las propiedades vistas para el concepto de sinécdoque, proporciona un marco de trabajo que permite distinguir sinécdoques de metonimias.

REFERENCIAS

- ALBALADEJO, T., *Retórica*, Madrid, Síntesis, 1989.
- ARISTÓTELES, en García Yebra, V. (traductor), *Poética*, Madrid, Gredos, 1974.
- BLANK, A., "Co-presence and Succession. A cognitive Typology of Metonymy", en Panther, K.-U. & G. Radden (eds.), *Metonymy in Language and Thought*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 1999.
- BONHOMME, M., *Linguistique de la métonymie*, Berna, Editions Peter Lang, 1987.
- , *Les figures clés du discours*, Paris, Éditions du Seuil, 1998.
- CICERÓN, en Alcina, J.F. (traductor y prol.), *Rhetorica ad Herennium*, Barcelona, Bosch, 1991.
- DU MARSAIS, C. CH (1730), *Grammatica Universalis 5,1. Œuvres choisies. III. Des tropes, ou des différens sens dans lesquels on peut prendre un meme mot dans une meme langue*. Reproducción facsímil de la edición de 1797, Stuttgart-Bad Cannstatt, Friedrich Frommann Verlag (Günther Holzboog), 1971.
- FONTANIER, P. (1830), *Les figures du discours*, Paris, Flammarion, 1977.
- GENETTE, G., "La **rhétorique** restreinte", *Communications N° 16. Recherches Rhétoriques*, Paris, Éditions du Seuil, 1970.
- HENRY, A., *Métonymie et métaphore*, Paris, Éditions Klincksieck, 1971.
- JAKOBSON, R. & M. HALLE (1956). *Fundamentos del Lenguaje*, Madrid, Ayuso-Pluma, 1980.
- LAUSBERG, H. (1960), *Manual de Retórica Literaria*, Madrid, Gredos, 1991.
- LE GUERN, M. (1973), *Sémantique de la métaphore et de la métonymie*, Paris, Larousse. *La metáfora y la metonimia*, Madrid, Cátedra, 1980.
- MEYER, B., *Synecdoques. Étude d'une figure de rhétorique*, vol. I, Paris, L'Harmattan, 1993.
- , *Synecdoques. Étude d'une figure de rhétorique*, vol. II, Paris, L'Harmattan, 1995.
- PRANDI, M., *Grammaire philosophique des tropes*, Paris, Les Éditions de Minuit, 1992.
- QUINTILIANO, en Ortega Carmona, A. (traductor), *Sobre la formación del orador. Doce libros*, tomo III, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1999.
- SÁNCHEZ MANZANARES, M. C., *Creación lingüística: la renovación del léxico del español actual por la metonimia*, Tesis Doctoral en Red, Universidad de Murcia, <http://www.tesisred.net/TDR-0928106-125044/index_cs.html>, 2006a.
- , 2006b, "Referencia y estructura lingüística: renovación de la definición de metonimia", *Praxis. Revista de Psicología y Ciencias Humanas*, Año 8, N° 9, 2006b.
- TAMBA-MECZ, I., "L'ellipse, phénomène discursif et métalinguistique", *Revue H.E.L. (Histoire Épistémologie Langage)*, *L'ellipse grammaticale*, T. 5, F. 1, 1983.
- TODOROV, T. (1970), "Sinécdoques", *Investigaciones retóricas II*, Barcelona, Ediciones Buenos Aires S.A., 1982.